

English School los Olivos
Safeguarding:
Política contra el
acoso y el
ciberacoso

¿Qué es el acoso escolar?

El acoso es el comportamiento de un individuo o grupo, repetido a lo largo del tiempo, que daña intencionadamente a otro individuo o grupo, ya sea física o emocionalmente. El acoso puede adoptar muchas formas (por ejemplo, ciberacoso a través de mensajes de texto, redes sociales o videojuegos, que puede incluir el uso de imágenes y vídeo) y a menudo está motivado por prejuicios contra determinados grupos, por ejemplo, por motivos de raza, religión, sexo, orientación sexual, necesidades educativas especiales o discapacidad, o porque un niño es adoptado, está en acogida o requiere cuidados especiales. Puede estar motivada por diferencias reales entre los niños o por diferencias percibidas.

Por lo tanto, un comportamiento de acoso es

- **Deliberado** y con la intención de herir o humillar.
- **Persistente** (repetido en el tiempo).
- Existe una situación de **desequilibrio** entre el agresor o agresores y la víctima (por ejemplo, una diferencia de edad o un grupo contra un individuo).

El acoso puede ser:

- **Emocional** - herir los sentimientos de los demás, ser antipático, excluir a alguien, atormentar.
- **Físico**: empujar, pegar, dar patadas, escupir o cualquier uso de la violencia o apropiarse de las pertenencias de otras personas.
- **Verbal**: insultar, hacer comentarios ofensivos, difundir rumores y burlarse.
- **Sexual**: contacto físico no deseado o comentarios sexualmente abusivos.
- **Cibernético**: mensajes e imágenes en todos los ámbitos de Internet, como servicios de mensajería, correo electrónico y redes sociales.
- **Basados en prejuicios** (origen étnico, nacionalidad, religión, color de la piel, orientación sexual, situación familiar, discapacidades...).

Aunque el acoso puede producirse entre individuos, a menudo tiene lugar en presencia de otras personas que también pueden participar activa o pasivamente como espectadores.

Posibles signos y síntomas

Un niño puede indicar mediante signos o comportamientos que está siendo acosado. Los adultos deben ser conscientes de estos posibles signos y de que deben investigar si un niño:

- no quiere ir en autobús
- ruega que le lleven en coche al colegio

- no quiere ir a la escuela
- se muestra retraído, ansioso o inseguro
- empieza a tartamudear
- llora por la noche hasta quedarse dormido o tiene pesadillas
- se encuentra mal por las mañanas
- empieza a hacer mal los deberes
- llega a casa con la ropa rota o con el material estropeado o perdido
- pide dinero o empieza a robarlo
- tiene cortes o moratones inexplicables
- intimida a otros niños o hermanos
- deja de comer
- tiene miedo de decir lo que le pasa
- da excusas inverosímiles para cualquiera de las cosas anteriores
- tiene miedo de utilizar Internet o el iPad
- se pone nervioso o se sobresalta cuando recibe un correo electrónico o un mensaje.

Estos signos y comportamientos podrían indicar otros problemas, pero el acoso debe considerarse una posibilidad y debe investigarse.

¿Qué no es acoso escolar?

Es importante subrayar que, como parte del proceso de crecimiento, habrá conflictos ocasionales entre los niños (discusiones, peleas, insultos cuando están enfadados o cambios en los grupos de amigos). Estos incidentes ocasionales no deben considerarse acoso. Es una parte importante del desarrollo del niño aprender a lidiar con estos incidentes ocasionales. Nuestro objetivo es ayudar a los alumnos a aprender de estas situaciones y a enfrentarse a ellas.

Consecuencias del acoso escolar.

- Para la víctima: puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado.
- Para el agresor: puede ser la antesala de futuras conductas antisociales, una práctica de obtención de poder basada en la agresión, que puede perpetuarse en la vida adulta e, incluso, una sobrevaloración del acto violento como socialmente aceptable y recompensado.
- Para los compañeros observadores: puede conducir a una actitud pasiva y complaciente o tolerante ante la injusticia y a una percepción errónea de la valía personal.

¿Por qué es importante responder al acoso?

- El acoso duele y puede provocar daños psicológicos a largo plazo.
- Todo el mundo tiene derecho a ser tratado con respeto y a sentirse seguro y feliz en el entorno escolar.
- Los alumnos acosadores necesitan ayuda para aprender a comportarse de otra manera.

Objetivos de esta política

- Permitir que los alumnos, los padres y el personal comprendan claramente lo que constituye el acoso y entiendan que el acoso, sea cual sea su forma, no será tolerado por la comunidad escolar.
- Establecer directrices para actuar cuando el acoso sea evidente.
- Facilitar a los alumnos la denuncia del acoso para que se sientan seguros de que se les escuchará y se actuará en consecuencia.
- Crear un entorno seguro y promover un espíritu integrador en la escuela en el que los alumnos puedan hablar de la causa del acoso sin miedo a sufrir más acoso o discriminación.
- Sensibilizar al personal sobre los distintos tipos de acoso.
- Permitir que los padres confíen en que la escuela tratará con firmeza los incidentes de acoso.

Prevención

Como colegio comprometido, nuestro objetivo es crear un entorno que evite que el acoso sea un problema.

Trabajamos para fomentar un espíritu de buen comportamiento en el que los alumnos se traten entre sí y al personal del centro con respeto porque saben que es la forma correcta de comportarse y comprenden claramente cómo nuestras acciones afectan a los demás.

Hablamos con los alumnos, a través del plan de estudios, sobre cuestiones relacionadas con las diferencias y utilizamos el tiempo de clase (PSHE, hora del círculo y otras asignaturas) y actos como las asambleas para tratar estas cuestiones y promover un comportamiento positivo.

Establecemos buenas relaciones con los alumnos para que la comunicación sea fluida, los alumnos se sientan incluidos y estén dispuestos a hablar con sus profesores y compañeros.

Estamos desarrollando un sistema de "mediadores" en el que los alumnos participan en la resolución de los conflictos iniciales.

¿Qué es el ciberacoso?

El ciberacoso es una realidad en las aulas, y cada vez salen a la luz más casos que afectan a niños y jóvenes de diferentes edades y procedencias. Es un tipo de acoso que se produce entre menores y en el que se utilizan medios digitales para dañar a la víctima, de forma consciente y reiterada en el tiempo:

Consecuencias del ciberacoso.

El ciberacoso presenta algunas peculiaridades respecto al acoso presencial que agravan su impacto y consecuencias.

Con el uso de dispositivos tecnológicos se produce una desinhibición en el comportamiento. Los acosadores pueden atreverse a actuar (cuando no lo harían en persona) o hacerlo de forma más impulsiva o agresiva:

- El supuesto anonimato de la red (que no es tal) genera una falsa sensación de impunidad, ausencia de responsabilidad y poder e invencibilidad.
- La distancia física con la víctima reduce la empatía con ella, dificultando la toma de conciencia del daño causado. Al no ver sus reacciones, pueden mantener comportamientos que en persona habrían abandonado mucho antes..
- Los testigos o espectadores pueden unirse más fácilmente al estar menos expuestos personalmente. No necesitan atacar activamente a la víctima, sino simplemente compartir o dar "me gusta" a los mensajes acosadores de otra persona.
- La inmediatez de las comunicaciones permite respuestas rápidas e impulsivas que pueden agravar los conflictos.
- La ausencia de normas de comportamiento claras y de mecanismos de regulación social en Internet permite que aparezcan comportamientos que no se darían de la misma manera en persona.

Además, las características de Internet y los teléfonos móviles (que los niños y jóvenes ya utilizan a diario) aumentan el impacto de la victimización. Los mensajes pueden compartirse en cualquier momento y lugar, por lo que un acosador puede actuar las 24 horas del día.

La víctima no dispone de momentos de calma ni de espacios seguros.

Los mensajes ofensivos pueden hacerse virales y llegar a mucha más gente en muy poco tiempo, incluso a desconocidos alejados del entorno de la víctima. Pueden permanecer en el tiempo, perjudicándole y afectando a su imagen en el futuro

(por ejemplo, aunque cambie de colegio, los mensajes siguen ahí y es más fácil que el acoso vuelva a empezar). Hay que tener en cuenta que cuanto mayor es la difusión, más difícil es localizar todos los mensajes para solicitar su borrado, y además, no es fácil conseguir que se borren en todos los servicios web.

¿Por qué se produce?

Internet es una parte más de nuestras vidas. Un caso de ciberacoso puede ser simplemente la prolongación en Internet de una situación de acoso cara a cara, aunque también puede tener lugar íntegramente a través de Internet. En cualquiera de los casos, las motivaciones pueden ser varias:

- La falsa creencia de que se trata de una broma sin importancia. El ciberacoso puede tener repercusiones muy graves, no es cosa de niños, no es divertido.
- El deseo de venganza ante un conflicto anterior, o por la enemistad entre dos personas. La falta de habilidades sociales hace que no sepan manejar adecuadamente la situación, no pasen página y busquen hacer daño a la otra persona..
- La falta de autoestima del acosador, que intenta ocultarla mostrando su fuerza para humillar a otras personas y parecer superior.
- La presión de los compañeros y el interés por proteger o mejorar su estatus social.

Por tanto, cualquier persona puede ser elegida como víctima en un caso de ciberacoso, aunque existen una serie de características más frecuentes: ser diferente (ya sea por origen, cultura, orientación sexual, aspecto físico, gustos y aficiones, comportamiento, etc.), tener baja autoestima, inseguridad y habilidades sociales poco desarrolladas (ya que dificulta la relación con los demás, la respuesta ante conflictos, la defensa de sus derechos) y tener un círculo de amistades reducido (menor red de apoyo y protección).

PROCEDIMIENTO

Paso 1. Comunicación.

Los alumnos son conscientes de la importancia de compartir con los miembros del personal cualquier preocupación que puedan tener sobre el bienestar de otros alumnos.

Se anima a los niños "espectadores" a que apoyen a sus compañeros informando de cualquier sospecha de acoso.

Todo el personal es responsable de la salud y el bienestar de los niños y tiene el deber de responder con seriedad a cualquier denuncia de acoso.

Todo el personal tiene instrucciones de comunicar cualquier preocupación sobre un posible acoso al psicólogo de la escuela o a la dirección.

Los padres son conscientes de la importancia de ponerse en contacto con el profesor o con el psicólogo del centro para comunicarles cualquier preocupación que puedan tener sobre el bienestar de sus hijos.

Paso 2. Constitución del equipo de intervención.

El objetivo es trabajar en equipo, de forma inmediata y simultánea, para que todas las actuaciones puedan llevarse a cabo en el menor tiempo posible. El equipo de intervención suele estar formado por miembros del equipo directivo, del departamento de orientación y tutores.

Paso 3. Análisis y recopilación de información.

El equipo de intervención recogerá información y pruebas, las analizará, revisará y reconstruirá la situación y valorará la intervención adecuada. En el caso del ciberacoso, si existen pruebas físicas, deben conservarse (con impresión de pantalla, copia del mensaje), siempre sin lesionar los derechos de las personas implicadas y respetando la confidencialidad de las actuaciones.

Paso 4. Primeras acciones y medidas de emergencia.

El equipo de intervención llevará a cabo las siguientes acciones:

- Tomar las medidas de emergencia necesarias para proteger a la persona agredida y evitar la agresión.
- Comunicación a las familias afectadas: se darán las primeras noticias del incidente y se explicarán las actuaciones a realizar.
- Con los alumnos: El equipo de intervención inicia entrevistas con el acosado, presuntos acosadores y testigos. En el caso del ciberacoso, se instruye al alumno, si procede, para que cambie las contraseñas y revise las medidas de privacidad, y se insiste en que no haga desaparecer las pruebas físicas que tenga.
- Una vez valorada la situación, el equipo de intervención, con la dirección del centro, decidirá la aplicación o no de medidas correctoras y disciplinarias, y/o la apertura o no de un expediente disciplinario.

En este proceso se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familiares o tutores legales.
- Actuar con inmediatez.

- Generar un clima de confianza básico en los menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar demoras innecesarias.

Paso 5. Comunicación del incidente.

El DSL o la persona designada por el DSL comunicará a las autoridades competentes (Inspección educativa) la situación evaluada.

Paso 6. Propuesta de medidas disciplinarias y otras intervenciones y actuaciones

Una vez recabada y contrastada toda la información, el jefe de estudios del centro procederá a adoptar medidas correctoras de las conductas contrarias a la convivencia o medidas disciplinarias para el alumnado infractor implicado, en función de lo establecido en las normas del centro y, en todo caso, de acuerdo con la normativa vigente. Asimismo, el equipo directivo, con el asesoramiento del responsable o responsables de la orientación educativa del centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de acoso escolar.

Ejemplos de medidas:

Se informará al **personal** de cualquier medida concreta que sea necesaria. Por ejemplo, puede ser necesaria una observación adicional o comprobar cómo se sienten los alumnos. Cada caso será supervisado por el miembro del personal responsable para garantizar que el acoso no se repita.

Se asegurará a las **víctimas** que no han hecho nada para merecer el acoso y que lo que ha ocurrido no es "culpa suya". Se darán estrategias a la víctima sobre cómo evitar o afrontar las situaciones, si es necesario.

Se ayudará al **agresor** a darse cuenta de que el acoso no será tolerado, que debe cesar inmediatamente y que no puede repetirse.

Se ayuda a los niños que han acosado a otros a reflexionar sobre sus acciones y consecuencias y a empatizar con lo que pueda sentir el niño acosado.

Se les ayuda a modificar su comportamiento, ya sea mediante un plan de comportamiento individual, participando en los juegos estructurados del patio, asistiendo a sesiones de ayuda y/o con la participación de los padres para reforzar la naturaleza inaceptable del acoso.

Pueden producirse otras consecuencias, como la pérdida de "privilegios" en la escuela o una expulsión interna.

En el momento oportuno, se pedirá al agresor que se disculpe sinceramente, por escrito o en persona.

Se dejará claro que la víctima y el acosador no tienen por qué ser amigos, sino mostrarse respeto mutuo. Se animará a los niños a reconciliar cualquier problema a lo largo de un periodo de tiempo.

En casos graves o repetidos de acoso, se considerará la posibilidad de una expulsión de duración determinada o permanente.

Paso 7. Información a las familias.

Se informa a las familias implicadas de las medidas adoptadas. Se les explica el proceso llevado a cabo, la situación en la que se encuentran sus hijos, los avances y obstáculos de las medidas adoptadas y los próximos pasos.

Paso 8. Aplicación de las medidas acordadas.

Se aplica el conjunto de medidas acordadas. En función de cada caso, esto requerirá un tiempo y unos recursos diferentes.

Paso 9. Seguimiento del caso.

El DSL realizará un seguimiento de las medidas y acciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar de los alumnos implicados.

Se mantendrá informados a los padres, tanto de la víctima como del agresor, a lo largo de todo el proceso, de cualquier decisión adoptada que afecte a su hijo.

Se mantendrá el contacto con los padres de la víctima para que ésta se sienta feliz y segura en la escuela.

Se mantendrá el contacto con los padres del agresor para comentar los progresos en la modificación de su conducta.

Paso 10. Cierre del caso

Cuando se verifique la efectividad de las medidas adoptadas, y el cese definitivo de la situación de acoso, se procederá a cerrar el caso.

Para saber más sobre éste y otros protocolos de convivencia, consulte el siguiente enlace de las autoridades educativas locales:

[Protocolos - Inclusión Educativa - Generalitat Valenciana](#)